



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/271/16

CNDH CONCLUYE TRABAJOS DEL TERCER FORO REGIONAL SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS Y DERECHOS HUMANOS

- **El Foro subrayó la interrelación entre la provisión de servicios públicos y disfrute de los derechos humanos, principalmente los de carácter prestacional, pues se encuentran vinculados a la satisfacción de las necesidades básicas para el bienestar de las personas, como el acceso al agua y al saneamiento, a una vivienda adecuada y a un medio ambiente sano**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH), ambos de la UNAM, organizaron el *Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos*, cuyos trabajos se desarrollaron durante los días 13 y 14 de octubre en Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

El Foro es el tercer ejercicio regional que sobre la temática de los servicios públicos organiza la CNDH durante 2016, en conjunto con los organismos de derechos humanos y en este caso, con la importante participación de la academia; el primero se llevó a cabo en marzo en Mexicali, Baja California, con las instituciones de derechos humanos de la zona norte del país; y el segundo, en el mes de junio en Guadalajara, Jalisco, en colaboración con los organismos de la zona oeste.

El evento reunió a los titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de la zona este del país, como el Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, cuya participación, en conjunto con la de destacadas académicas, académicos e investigadores de la Máxima Casa de Estudios, logró situar la temática para impulsar mejores prácticas administrativas orientadas a una provisión de servicios públicos apegada a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Durante el acto inaugural, el Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la FMOPDH reiteró la importancia de abordar los servicios públicos desde la óptica de los derechos humanos para satisfacer las necesidades humanas básicas, y se congratuló de que el Foro se llevase a cabo por tercera ocasión, ahora en la zona este del país.

Por su parte, el Dr. Francisco Alberto Ibarra Palafox, Secretario Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas destacó la necesidad de aproximarse a las problemáticas inherentes a la provisión de los servicios públicos, mediante la generación de conocimiento jurídico.

El Dr. Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General de la Facultad de Derecho, expresó la pertinencia del Foro en un espacio académico a través del cual converja tanto la percepción teórica de las problemáticas que trastocan la dignidad humana, como la exposición empírica de lo que ocurre en la práctica administrativa y de protección a los derechos humanos. Ello, dijo, permitirá el planteamiento de soluciones a favor del bienestar de las personas en la provisión de los servicios públicos.

La declaratoria inaugural estuvo a cargo del Dr. Luis de la Barreda Solórzano, Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, quien en su mensaje recordó que la transversalidad de los derechos humanos debe ser observada en el cumplimiento de las obligaciones estatales. Además, que las instituciones de derechos humanos deben coadyuvar a que los centros poblacionales urbanos y/o rurales, sean espacios donde la realización del bienestar colectivo sea la finalidad última.

Los trabajos del Foro se desarrollaron en tres conferencias magistrales y cinco mesas temáticas que abordaron: (1) la disponibilidad de servicios públicos y la observancia del derecho a una vivienda adecuada; (2) el derecho humano al agua y al saneamiento; (3) los derechos a la consulta y participación social; (4) el desarrollo sostenible, y (5) la perspectiva de género y discapacidad en el acceso a los servicios públicos.

En las conclusiones del evento, se destacó cómo el mejoramiento de las prácticas administrativas a favor de la provisión de los servicios públicos puede realizarse mediante la creación de políticas elaboradas desde un enfoque de derechos humanos y tome como referencia los estándares que permitan brindar



servicios con eficiencia, calidad, suficiencia, accesibilidad física y material, y adaptabilidad.

Finalmente, se realizó un respetuoso llamado a las instituciones de defensa de derechos humanos para mantenerse vigilantes de que la provisión de servicios públicos derive verdaderamente en el bienestar de las personas.